

#### LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR LA PONENCIA I DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:				
NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/1956/2014/I Y SUS ACUMULADOS	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	ACUERDO DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014	Agréguese al expediente al rubro citado e interpuesto en contra del Ayuntamiento de Xalapa, Veracruz, el escrito de cuenta, en el que hace manifestación de los agravios siguientes: " hay ocultamiento de información, negativa falta de respuesta, no se actualiza el portal de obligaciones es la misma información , desde hace más de 8 meses, se remite a los link y esta no es de calidad , no es correcta, es insuficiente y es incompleta me causas esos agravio en cada solicitud además el ayuntamiento me aplica el código hacendario de su potestad, para exigir y condicionar el pago a la entrega de la misma, Por lo que pido se tome como agravios específicos en cada uno de los recursos" documento que se tiene por ofrecido, admitido y desahogado al que se dará valor al momento de resolver el presente asunto, en términos de lo dispuesto por el artículo 49 de los citados Lineamientos Generales
2	IVAI-REV/1992/2014/I Y SUS ACUMULADOS	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	ACUERDO DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014	Se agregan al presente expediente la impresión del mensaje de correo electrónico, el Oficio número UMTAI-816/14 adjunto a esta y sus tres anexos5. Como diligencias para mejor proveer en el presente asunto y privilegiando el uso de los medios electrónicos de comunicación, digitalícese el Oficio número UMTAI-816/14, así como la documental descrita en el inciso con el número romano III) del presente proveido, a efecto de que sean remitidas a la parte recurrente en calidad de archivo adjunto, a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente acuerdo y así se imponga de su contenido, requiriéndose a la parte recurrente para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, proceda en consecuencia y manifieste a este Instituto lo que a su derecho convenga9. Respecto a la promoción del inciso 2) descrita en el proemio del presente, agréguese al expediente, el escrito de cuenta, en el que hace manifestación de los agravios siguientes: " hay ocultamiento de información, negativa falta de respuesta, no se actualiza el portal de obligaciones es la misma información, desde hace más de 8 meses, se remite a los link y esta no es de calidad , no es correcta, es insuficiente y es incompleta me causas esos agravio en cada solicitud además el ayuntamiento me aplica el código hacendario de su potestad, para exigir y condicionar el pago a la entrega de la misma, Por lo que pido se tome como agravios específicos en cada uno de los recursos"



### **LISTA DE ACUERDOS**

				ofrecido, admitido y desahogado al que se dará valor al momento de resolver el presente asunto, en términos de lo dispuesto por el artículo 49 de los citados Lineamientos Generales.
3	IVAI-REV/2019/2014/I	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	ACUERDO DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014	Se agregan al presente expediente la impresión del mensaje de correo electrónico, el Oficio número UMTAI-818/14 adjunto a esta y sus tres anexos 10. Respecto a la promoción del inciso 2) descrita en el proemio del presente y presentada por la parte recurrente, agréguese a los autos del expediente al rubro citado, el escrito de cuenta, en el que hace manifestación de los agravios siguientes: " hay ocultamiento de información, negativa falta de respuesta, no se actualiza el portal de obligaciones es la misma información , desde hace más de 8 meses, se remite a los link y esta no es de calidad , no es correcta, es insuficiente y es incompleta me causas esos agravio en cada solicitud además el ayuntamiento me aplica el código hacendario de su potestad, para exigir y condicionar el pago a la entrega de la misma, Por lo que pido se tome como agravios específicos en cada uno de los recursos" documento que se tiene por ofrecido, admitido y desahogado al que se dará valor al momento de resolver el presente asunto, en términos de lo dispuesto por el artículo 49 de los citados Lineamientos Generales.
4	IVAI-REV/2033/2014/I	AYUNTAMIENTO DE TUXPAN	ACUERDO DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014	1. Se tiene por PRESENTADA a la parte recurrente con el Recurso de Revisión y sus anexos.  2. Se ADMITE el Recurso de Revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 65.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.  3. Se agregan al expediente las PRUEBAS presentadas 5. Córrasele TRASLADO con el Recurso de Revisión y anexos, al sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VERACRUZ, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, vía sistema INFOMEX-Veracruz, para que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante este Órgano qarante
5	IVAI-REV/2036/2014/I Y SU ACUMULADO IVAI-REV/2037/2014/II	AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ	ACUERDO DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014	SE ADMITEN LOS RECURSOS DE REVISIÓNCórrasele TRASLADO con los Recursos de Revisión y anexos, al sujeto obligado denominado PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, vía sistema INFOMEX-Veracruz, para que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado



### **LISTA DE ACUERDOS**

				el presente proveído, comparezca ante éste
				Órgano garante.
6	IVAI-REV/1905/2014/I Y SUS ACUMULADOS	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	30 DE SEPTIEMBRE DE 2104	expediente al rubro citado e interpuesto en contra del Ayuntamiento de Xalapa, Veracruz, el escrito de cuenta, en el que hace manifestación de los agravios siguientes: " hay ocultamiento de información, negativa falta de respuesta, no se actualiza el portal de obligaciones es la misma información , desde hace más de 8 messes, se remite a los link y esta no es de calidad , no es correcta, es insuficiente y es incompleta me causas esos agravio en cada solicitud además el ayuntamiento me aplica el código hacendario de su potestad, para exigir y condicionar el pago a la entrega de la misma, Por lo que pido se tome como agravios específicos en cada uno de los recursos" documento que se tiene por ofrecido, admitido y desahogado al que se dará valor al momento de resolver el presente asunto, en términos de lo dispuesto por el artículo 49 de los citados Lineamientos Generales.
7	IVAI-REV/1914/2014/I Y SUS ACUMULADOS	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	30 DE SEPTIEMBRE DE 2104	Respecto a la promoción descrita en el inciso 2) del presente proveído y presentada por la parte recurrente, agréguese al expediente el escrito de cuenta, en el que hace manifestación de los agravios siguientes: " hay ocultamiento de información, negativa falta de respuesta, no se actualiza el portal de obligaciones es la misma información , desde hace más de 8 meses, se remite a los link y esta no es de calidad , no es correcta, es insuficiente y es incompleta me causas esos agravio en cada solicitud además el ayuntamiento me aplica el código hacendario de su potestad, para exigir y condicionar el pago a la entrega de la misma, Por lo que pido se tome como agravios específicos en cada uno de los recursos" documento que se tiene



### **LISTA DE ACUERDOS**

				por ofrecido, admitido y desahogado al que se dará valor al momento de resolver el presente asunto, en términos de lo dispuesto por el artículo 49 de los citados Lineamientos Generales.
8	IVAI-REV/1977/2014/I Y SUS ACUMULADOS	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	30 DE SEPTIEMBRE DE 2104	Agréguese al expediente al rubro citado e interpuesto en contra del Ayuntamiento de Xalapa, Veracruz, el escrito de cuenta, en el que hace manifestación de los agravios siguientes: " hay ocultamiento de información, negativa falta de respuesta, no se actualiza el portal de obligaciones es la misma información , desde hace más de 8 meses, se remite a los link y esta no es de calidad , no es correcta, es insuficiente y es incompleta me causas esos agravio en cada solicitud además el ayuntamiento me aplica el código hacendario de su potestad, para exigir y condicionar el pago a la entrega de la misma, Por lo que pido se tome como agravios específicos en cada uno de los recursos" documento que se tiene por ofrecido, admitido y desahogado al que se dará valor al momento de resolver el presente asunto, en términos de lo dispuesto por el artículo 49 de los citados Lineamientos Generales.
9	IVAI-REV/1935/2014/I Y SUS ACUMULADOS	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	30 DE SEPTIEMBRE DE 2104	Respecto a la promoción descrita en el inciso 2) del presente proveído y presentada por la parte recurrente, agréguese al expediente el escrito de cuenta, en el que hace manifestación de los agravios siguientes: " hay ocultamiento de información, negativa falta de respuesta, no se actualiza el portal de obligaciones es la misma información , desde hace más de 8 meses, se remite a los link y esta no es de calidad , no es correcta, es insuficiente y es incompleta me causas esos agravio en cada solicitud además el ayuntamiento me aplica el código hacendario de su potestad, para exigir y condicionar el pago a la



### **LISTA DE ACUERDOS**

				entrega de la misma, Por lo que pido se tome como agravios específicos en cada uno de los recursos" documento que se tiene por ofrecido, admitido y desahogado al que se dará valor al momento de resolver el presente asunto, en términos de lo dispuesto por el artículo 49 de los citados Lineamientos Generales.
10	IVAI-REV/1878/2014/I	AYUNTAMIENTO DE YANGA	30 DE SEPTIEMBRE DE 2104	" Túrnese el presente expediente con el proyecto de resolución elaborado por la ponencia a mi cargo para que se proceda a resolver"
11	IVAI-REV/1869/2014/I Y SUS ACUMULADOS	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	30 DE SEPTIEMBRE DE 2104	"agréguese al expediente el escrito de cuenta, en el que hace manifestación de los agravios siguientes: " hay ocultamiento de información, negativa falta de respuesta, no se actualiza el portal de obligaciones es la misma información , desde hace más de 8 meses, se remite a los link y esta no es de calidad , no es correcta, es insuficiente y es incompleta me causas esos agravio en cada solicitud además el ayuntamiento me aplica el código hacendario de su potestad, para exigir y condicionar el pago a la entrega de la misma, Por lo que pido se tome como agravios específicos en cada uno de los recursos" documento que se tiene por ofrecido, admitido y desahogado al que se dará valor al momento de resolver el presente asunto, en términos de lo dispuesto por el artículo 49 de los citados Lineamientos Generales"
12	IVAI-REV/1869/2014/I Y SUS ACUMULADOS	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	30 DE SEPTIEMBRE DE 2104	" Túrnese el presente expediente con el proyecto de resolución elaborado por la ponencia a mi cargo para que se proceda a resolver"

LIC. RAÚL MOTA MOLINA
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN